

Yo Domingo Diaz de Arcaute vecino de este Lugar de Lurbano declaro haver recebido de Comision de El S.^o D.^o Santiago de Velasco Vz. de La Ciu. de Victoria Patrono y Administrador de La Capellania fundada por D.^o Diego Hernandez de Retana en la Párroquial de el Lugar de Arcaya, por noveno de frutos decimales de Patronato de La Párroq.^{al} de este dho Lurbano de la cosecha y agosto de el año proximo pasado de 1762 pertenecientes a dha Capp.^a y haver vendido de yg.^l Comision en el pres.^{te} año y tñpos Correspond.^{tes} en los precios que respective yran especificados, los granos siguientes.

Recevi trigo una fanega y diez zelemines y medio que vendi a precio de veinte y nueve al.^l vll.ⁿ fanega e importa Zinquenta y quatro al.^l y doze mrs vll.ⁿ — 94-12

Yt.ⁿ recevi Levada tres fanegas y nueve zelem. y med.^o que vendi a catorze al.^l y medio vellon fanega e importa Zinquenta y cinco al.^l de vll.ⁿ — 99 —

Yt.ⁿ recevi Aba una fanega siete zelem. y tres quart.^l que vendi a diez y nueve reales vll.ⁿ fan.^a e importa treinta y un al.^l y ocho mrs de vellon — 31-08

Yt.ⁿ recevi por alolva yero y lica una fan.^a y zelem. y medio de alolva que vendi a precio de diez y ocho al.^l vll.ⁿ fan.^a e importa veinte al.^l y ocho mrs vll.ⁿ — 20-08

Yt.ⁿ recevi abena una fan.^a y tres zelem. y quartillo que vendi a precio de ocho al.^l fan.^a e importa diez y tres mrs. — 10-06

Yt.ⁿ recevi maiz en espiga que vendi en siete al.^l vll.ⁿ — 07 —

Los dhos granos son unicos que recevi con dhos importes suman Ciento y setenta y nueve reales de vellon — 179-00 —

que con esta quenta los entrego a dho S.^o D.^o Santiago y yo el expresado Domingo que la firmo en este dho

Lurbano a veinte de Junio de mill setecientos y sesenta y tres a. //

Yt.ⁿ un al.^l mas de abena. Domingo Diaz de Arcaute